



DECRETO EXENTO N° 1.775

RETIRO, 23 de junio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de los interesados, estampada

en la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	CARMEN GLORIA PARRA ORELLANA
RUT	:	N° 10.137.272-3
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	24.06.2011
HASTA	:	24.06.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Asuntos familiares fuera de la comuna.

NOMBRE	:	JOSE SALAZAR CUEVAS
RUT	:	N° 12.177.050-4
CARGO	:	Técnico DOM
DESDE	:	24.06.2011
HASTA	:	24.06.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Médico Talca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
LCV/SMH/iep